

La **Secretaría de Educación Pública (SEP)**, a través de la **Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM)**, invita a conocer y difundir el:

Marco para la Convivencia Escolar en Escuelas de Educación Secundaria de la Ciudad de México



Dirigido a:

Personal directivo, docente, de apoyo y asistencia a la educación, adolescentes, padres de familia y tutores de las **escuelas públicas y particulares que imparten Educación Secundaria en la Ciudad de México.**

Objetivo general:

Promover ambientes de convivencia armónica, pacífica, inclusiva y democrática, basados en el respeto a los derechos humanos, la igualdad y equidad de género entre los miembros de las comunidades educativas, así como el reconocimiento de sus obligaciones y compromisos, a fin de coadyuvar en su bienestar integral y logro educativo.



Contenidos innovadores:



- **Marco referencial** que enfatiza elementos centrales para la convivencia escolar tales como: cultura de la paz, desarrollo de habilidades socioemocionales y educación inclusiva.
- **Marco normativo** que contempla las leyes y protocolos de atención en materia de prevención de violencias en las escuelas.
- Promoción de acciones educativas para una convivencia escolar **con enfoque en derechos humanos y equidad de género.**
- **Acciones preventivas contra las violencias** dirigidas al personal directivo, docente, madres, padres de familia y tutores.
- Desarrollo de estrategias para la implementación de valores en el **uso seguro y responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), a fin de promover el civismo digital.**
- Establecimiento de **acciones formativas para la atención de las faltas disciplinarias, privilegiando el diálogo y la mediación para la resolución de conflictos y de riesgos tales como: acoso escolar, retos virales y consumo temprano de sustancias psicoactivas.**

Sus apartados son:



- **Carta de derechos y deberes de las alumnas y los alumnos**, basadas en el interés superior de las y los adolescentes para aprender y participar.
- **Faltas** en el nivel de Secundaria, que describe las conductas o comportamientos de las y los estudiantes, contrarios a la convivencia pacífica, inclusiva y democrática organizadas en **conductas de indisciplina leve, que perturban el orden, que provocan peligros, violentas, discriminatorias, de connotación sexual y asociadas al consumo de bebidas con contenido etílico, tabaco y sus derivados o sustancias psicoactivas.**
- **Acciones de carácter formativo**, que deberán llevarse a cabo en el aula para favorecer ambientes escolares seguros para el bienestar y logro educativo.
- **Carta compromiso de la alumna o el alumno**, que refiere los compromisos que asume el estudiante para la mejora de su convivencia escolar.
- **Carta de corresponsabilidad de la madre, padre de familia o tutor con la escuela**, que permite promover la colaboración de las familias en el proceso educativo y de convivencia de su hija o hijo.
- **Directorio de instituciones de apoyo a la salud mental y bienestar emocional**, dirigido a las comunidades educativas en caso de que algún estudiante requiera de atención especializada.

Para consultarlo:

¡Te invitamos a conocer este documento y difundirlo para el logro de una convivencia escolar armónica!

Clic aquí



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

AEF MEXICO
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO